



ACUERDO POLÍTICO POR LA ESTABILIDAD Y LA EXCELENCIA DE LA CIUDAD DE ALCOBENDAS

Alcobendas, 17 de enero de 2024

El presente acuerdo político nace de la voluntad compartida por los firmantes de generar un marco de entendimiento, estabilidad y certidumbre que consolida una **mayoría absoluta de gobierno en el Pleno Municipal de Alcobendas** permitiendo priorizar la **libertad, la excelencia en la gestión y la calidad de vida** de los vecinos.

El presente acuerdo configura una **mayoría estable de gobierno liberal y moderada**. Los firmantes se comprometen a priorizar los intereses de la ciudad de Alcobendas, promoviendo la **cultura del diálogo y la búsqueda de consensos** en la acción política.

La actuación de la mayoría del gobierno responderá a los principios de **lealtad institucional, integridad pública y diligencia política renovando su voluntad de servicio público con la ciudad de Alcobendas**. Se priorizarán políticas públicas tendentes a mejorar la libertad, la calidad de vida, la seguridad y la prosperidad de los vecinos de Alcobendas.

En todo caso, aunque el alcance político del acuerdo se circunscribe al ámbito local, los firmantes muestran su voluntad de implicar al Ayuntamiento de Alcobendas en la **defensa de los valores constitucionales**, y en particular en garantizar la **igualdad de los españoles, la separación de poderes y la unidad de España** frente a las amenazas nacionalistas e independentistas.

La mayoría de gobierno en el Pleno Municipal hará **frente a la Ley de Amnistía** que concede inmunidad política a los condenados por alterar el orden constitucional, promoverá el **respeto y el recuerdo a las víctimas de la violencia terrorista**, y se posicionará a favor de un **sistema de financiación local y autonómico sin privilegios ni excepciones** que menoscaben la libertad y la igualdad de oportunidades de los españoles.

Los firmantes pactan doce principios de actuación que enmarcan el acuerdo político para la estabilidad y la excelencia de la ciudad de Alcobendas:



PRIMERO. – Los adscritos al presente acuerdo garantizan la estabilidad política, la certidumbre en su actuación administrativa y la contención fiscal necesaria para favorecer la **atracción de inversores**, que generen nuevos puestos de trabajo de calidad y ayuden a lograr el objetivo compartido del **pleno empleo** en la ciudad de Alcobendas

Los 14 concejales que configuran la mayoría absoluta de la corporación municipal trabajarán conjuntamente, y de manera coordinada, en la elaboración de estrategias para favorecer nuevos proyectos de **emprendimiento** y la llegada a la ciudad de nuevas empresas que contribuyan a la **generación de riqueza, el bienestar y la prosperidad** de los vecinos de Alcobendas.

SEGUNDO. – El Gobierno Municipal impulsará la puesta a disposición de una o varias **parcelas dotacionales con uso sanitario-asistencial y social**, localizadas en el Parque Empresarial de Valdelacasa, con el objetivo de **atraer centros médicos o nuevas instalaciones hospitalarias** que satisfagan la creciente demanda entre los vecinos de Alcobendas.

TERCERO. – Una vez ejecutado, en su totalidad, el acuerdo político entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcobendas para transferir la titularidad de los 2,7 kilómetros de la antigua M-603 (carretera de Fuencarral), el gobierno municipal se compromete a aprobar un plan de inversiones para impulsar la **modernización del polígono industrial y los espacios empresariales colindantes**.

Concretamente, los firmantes del pacto acuerdan un horizonte de inversión público-privada, mantenido durante los cuatro años de legislatura, que garantice la creación del conocido como **Bulevar Madrid Norte** que proyecte la **extensión del distrito financiero de Madrid hasta el mismo centro de Alcobendas**, compartiendo el objetivo de impulsar la renovación y modernización del tejido empresarial en la zona de influencia.

CUARTO. – El presente acuerdo político apuesta por la ejecución del Plan Integral de Movilidad Urbana de Alcobendas en lo que respecta a la implantación de las nuevas zonas de estacionamiento regulado en el Distrito Urbanizaciones para dar respuesta a las demandas vecinales.

En concreto, durante 2024 quedará aprobada y en funcionamiento la modificación de la zona O.R.A., y las normativas que la desarrollan, **para garantizar el derecho al descanso y el uso eficiente del aparcamiento en el espacio público en los entornos residenciales del Distrito Urbanizaciones**.

En paralelo, el Ayuntamiento de Alcobendas impulsará la electrificación de zonas de aparcamiento que actúen como puntos de recarga de vehículos eléctricos, la implantación de sistema de pago de última generación y la **creación de aparcamiento disuasorio**.

Además, con el objetivo de liberar tráfico rodado de los barrios residenciales y a la vez potenciar el ahorro de tiempo y combustible a los miles de trabajadores de las zonas empresariales de la ciudad, se presupuestará la creación de un **ramal directo que conectará el Arroyo de la Vega con la autovía A-1** por la Avenida de la Transición Española.

QUINTO. – El marco de estabilidad política y mayoría de gobierno propiciado por el presente pacto permitirá **ejecutar las inversiones**, planificadas durante años, en las **calles Iris y Hiedra del Soto de la Moraleja y en Paseo Marquesa Viuda de Aldama de La Moraleja**.

En concreto, se invertirán más de 3 millones de euros durante la presente legislatura para mejorar las aceras, eliminar barreras arquitectónicas, modernizar el mobiliario público, y remodelar el asfaltado de las infraestructuras viarias del Distrito Urbanizaciones.

SEXTO. – Los firmantes del presente acuerdo están **comprometidos con el deporte** como base de la calidad de vida de nuestros vecinos, por lo que impulsarán medidas para **ampliar la oferta deportiva, apoyar a nuestros deportistas, mejorar las instalaciones y la seguridad de las mismas**.

SÉPTIMO. – La **salud mental y el bienestar emocional** de los ciudadanos son **prioridades** en la agenda política del Ayuntamiento de Alcobendas.

El equipo de gobierno se compromete a movilizar recursos personales, materiales y económicos para potenciar programas de asesoría psicológica y jornadas de bienestar emocional que contribuyan a mejorar la calidad de vida en un entorno más saludable.

Además, en paralelo, el **Ayuntamiento de Alcobendas impulsará en coordinación con la Comunidad de Madrid** la creación de un nuevo centro de salud, o la ampliación de uno ya existente, para que los vecinos de la ciudad cuenten con un **servicio médico en la especialidad de salud mental** adaptado a las nuevas necesidades.

OCTAVO. – Con la firma del presente acuerdo se adoptarán las medidas necesarias para que **Alcobendas sea una ciudad cardioprotegida**. Se instalarán desfibriladores en todos los centros públicos y en los vehículos policiales. Se creará un mapa en el que se muestren todos los puntos, tanto públicos como privados, y se fomentará la importancia de la salud con planes y campañas de concienciación.

NOVENO. – Los firmantes del presente acuerdo promoverán una reforma del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal con el propósito de dotar de **autonomía política, económica y de medios materiales** a los representantes públicos integrados en el **grupo mixto**.

DÉCIMO. – En señal de transparencia, rendición de cuentas y lealtad institucional, el equipo de gobierno **cederá la Presidencia de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación** al concejal Aitor Retolaza Izpizúa, en base a lo dispuesto en los artículos 197 a 199 del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal.

UNDÉCIMO. – El equipo de gobierno promoverá el diseño de la **nueva imagen corporativa institucional de la ciudad de Alcobendas** y la redefinición de los medios de comunicación públicos sufragados por fondos municipales que se llevará a cabo en el primer semestre del año 2024.

Reconociendo el **derecho a la información** de los vecinos de Alcobendas y los valores fundamentales de la comunicación como son la **pluralidad, la veracidad y la diversidad de opiniones**, los firmantes se comprometen a mantener la presencia de los grupos políticos del Ayuntamiento de Alcobendas para que sus opiniones tengan una justa representación.

DUODÉCIMO. – Los firmantes del presente acuerdo político por la estabilidad y la excelencia de la ciudad de Alcobendas se comprometen a **impulsar y aprobar conjuntamente los presupuestos, los grandes acuerdos políticos y las decisiones estratégicas** que configuran el futuro de la ciudad.

En particular, se **mantendrá unida la mayoría absoluta de los 14 concejales** que representan los firmantes del pacto para las votaciones relativas a los Presupuestos Municipales, las Ordenanzas Fiscales, los Precios Públicos, aprobaciones de cuentas generales y proyectos urbanísticos, y en general, cualquier iniciativa política o administrativa que tenga como propósito mejorar la libertad, la calidad de vida y la buena gestión de la ciudad de Alcobendas.

Alcobendas, a 17 de enero de 2024

Marta Martín García
Portavoz Grupo Popular Alcobendas

Aitor Retolaza Izpizúa
Portavoz Futuro Alcobendas Ciudadanos